



CARTA DE INSTRUCCIONES ABIERTA

FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN - FELEVAPAN

NIT 860020373-8

www.felevapan.com

SEÑORES

FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN - FELEVAPAN

DEL PAGARE No. [REDACTED]

CIUDAD. [REDACTED]

1. La Fecha de creación será la que determine **FELEVAPAN**.
2. El pagaré se otorgará para garantizar el pago de cualquier obligación contraída por el suscrito ya sea en forma individual, conjunta, solidaria, directa como fiadores, codeudores, o avalistas.
3. Igualmente para garantizar el pago de cualquier clase de título valor que haya creado o endosado y en forma muy especial para garantizar el pago de los créditos que como asociado llegare a ser otorgados por **FELEVAPAN** al suscrito.
4. La cuantía será la que determine **FELEVAPAN**, por cualquier concepto que el suscrito esté adeudando el día en que él pagaré sea llenado, incluyendo no solo los montos de capital, sino también los correspondientes a intereses remuneratorios, moratorios, gastos judiciales, honorarios de abogados, o cualquier otro que se halla convenido o que la ley autorice.
5. En el espacio de literal a) del pagaré se colocara la cantidad en pesos equivalente al saldo insoluto de las obligaciones que por cualquier concepto o naturaleza tenga contraída(s) o llegue a contraer a mi cargo y a favor o a la orden de **FELEVAPAN**, en el momento en que este decida hacer uso de las instrucciones contenidas en esta carta.
6. En el espacio correspondiente al literal b) del mencionado pagaré, se colocara la cantidad en pesos que corresponda a la sumatoria del valor de intereses remuneratorios y moratorios causados y no pagados sobre el importe insoluto de la obligación de que trata el numeral anterior, los honorarios de estudio de títulos, costo de avalúos y sus actualizaciones, gastos de cobranza si hubiere lugar a ellos, honorarios del abogado que para el cobro judicial o extrajudicial tenga establecidos **FELEVAPAN** de manera general y a los cuales me acojo, agencias en derecho, primas de seguros de: vida de deudores y de daños, incendio y terremoto sobre los bienes dados en garantía, costas y portes.
7. Como fecha de vencimiento del pagaré **FELEVAPAN**, deberá colocarle la del día en que lo llene o diligencie. El lugar de cumplimiento del mismo será la ciudad donde se encuentre localizada la oficina de **FELEVAPAN** donde deba(n) pagarse la(s) obligación(es) a la(s) que hace referencia esta carta de instrucciones.
8. **FELEVAPAN** podrá diligenciar el mencionado pagaré en cualquier tiempo, sin que para el efecto sea necesario aviso o requerimiento judicial o extrajudicial, ni formalidad previa alguna a lo cual renuncia expresamente el suscriptor de este documento.
9. Autorizo en forma expresa, permanente e irrevocablemente a **FELEVAPAN** o quien represente sus derechos para declarar vencido el plazo del presente pagaré y exigir anticipadamente el pago inmediato del capital más los intereses, costas y demás conceptos, en cualquiera de los siguientes casos: a) Por pérdida de la calidad de asociado de **FELEVAPAN**, o por la pérdida del vínculo laboral de cualquiera de los suscriptores de este título valor. b) Incumplimiento de los términos establecidos para el pago del capital o interés de cualquier obligación que directa, indirecta, conjunta o separadamente tengamos para con **FELEVAPAN**. c) Si los bienes de alguno de los otorgantes son perseguidos judicial o extrajudicialmente por cualquier persona en desarrollo de cualquier acción. d) El giro de cheques a favor de **FELEVAPAN**, que sean impagados por causas imputables a cualquiera de los obligados. e) El fallecimiento de cualquiera de los obligados. f) El haber suministrado información inexacta en la documentación presentada a **FELEVAPAN**. g) El hecho que los bienes dados en garantía sufran desmejora sean gravados, enajenados en todo o en parte o dejen de prestar respaldo suficiente a las obligaciones contraídas con **FELEVAPAN**. h) La mala o difícil situación económica de cualquiera de los otorgantes, calificada así por el tenedor legítimo de este título valor. i) En caso que el otorgante solicite paralelamente nuevos créditos en cualquier otra entidad sobrepasando su capacidad de pago y mostrando un nivel de endeudamiento no correspondiente a la realidad. j) Por la renuencia o incumplimiento en la constitución de las garantías exigidas por **FELEVAPAN** para la aprobación de la respectiva operación o su posterior refuerzo. k) En caso de que alguno de los deudores cambie la cuenta de ahorros o cuenta corriente reportada para el débito automático de esta obligación y no informe inmediatamente a **FELEVAPAN** su nueva cuenta. l) En los demás casos de aceleración de los plazos previstos en la ley. Dejamos expresa constancia que **FELEVAPAN** podrá hacer uso de la cláusula aceleratoria aquí señalada ante la simple ocurrencia de cualquiera de las causales antes mencionadas, generando los efectos legales correspondientes, sin necesidad de requerimiento, comunicación o tramite adicional alguno.
10. **FELEVAPAN**, o su tenedor legítimo, están facultados, para llenar todo espacio en blanco que haya quedado en el pagare.
11. El pagare diligenciado en la forma aquí señalada sera exigible en forma inmediata y prestara mérito ejecutivo sin necesidad de requerimientos adicionales. Hacemos expreso reconocimiento de que conservamos copia de este documento.
12. Autorizamos en forma expresa, permanente e irrevocablemente al **Fondo de Empleados LEVAPAN**, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, para consultar, reportar procesar, solicitar y divulgar a las Centrales de riesgo toda la información correspondiente a nuestras obligaciones vigentes o vencidas que contraigamos o hayamos contraído con **FELEVAPAN**.
13. Las instrucciones y demas autorizaciones que por medio de esta carta hayan sido dadas a EL ACREEDOR, se entienden de igual manera otorgadas al tenedor legítimo del pagaré o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor del crédito. Declaro ademas que conozco la totalidad del pagaré y los reglamentos que rigen el crédito que se me ha otorgado, los cuales acepto sin reserva alguna. En constancia se firma en la ciudad de _____ a los días del mes de _____ del año dos mil ()

Firma del deudor

Nombre completo

No. Documento



PAGARÉ
FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN - FELEVAPAN
NIT 860020373-8
www.felevapan.com

Por valor de _____

Yo, _____ Mayor de edad, vecino de esta ciudad e identificado como aparece al pie de mi firma manifiesto que, pagare solidaria, incondicional e indivisiblemente a la orden del **FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN**, con sigla **FELEVAPAN**, en su oficina de la ciudad de Bogotá D.C., el día _____ del mes de _____ del año dos mil _____ (20 _____), las siguientes sumas de dinero que reconozco solidariamente adeudarle : a). La suma de _____ (\$ _____) moneda legal colombiana. A partir de la fecha de vencimiento anotada en este título valor, reconoceré y pagare intereses moratorios sobre la suma consignada en el literal a). de este pagare, liquidados a las tasas que estuvieren vigentes como límite máximo a cobrar de acuerdo con la Ley, para cada periodo en que persista la mora, sin perjuicio de las acciones legales que **FELEVAPAN** pueda ejercer para su cobro judicial o extrajudicial. A partir de la fecha en que **FELEVAPAN** instaure demanda judicial de cobro del presente pagare, reconoceré y pagare intereses moratorios sobre la suma consignada en el literal b). de este pagare, si llevare más de un (1) año de mora, liquidados a la tasa máxima legal permitida. Además de las sumas contenidas en los literales a). y b). de este pagare, me obligo a pagar todos los gastos e impuestos que cause este título valor por su otorgamiento, diligenciamiento y ejecución, lo mismo que los gastos de cobranza si hubiere lugar a ellos, los honorarios del abogado que para el cobro extrajudicial tenga establecidos **FELEVAPAN** de manera general y a los cuales me acojo y, en caso de cobro judicial en la suma que fije el juez de conocimiento, prima del seguro de vida de deudores y de daños, incendio y terremoto sobre los bienes dados en garantía, costas judiciales, portes y demás conceptos previstos en el artículo 782 del Código de Comercio, así como aquellos gastos en que deba incurrir **FELEVAPAN** para hacer efectivas las obligaciones incorporadas en el presente instrumento a mi cargo en caso de incumplimiento. El mismo interés de mora pactado en este pagaré se aplicara sobre estas sumas. Autorizo en forma expresa, permanente e irrevocablemente a **FELEVAPAN** para: 1. Solicitar al pagador de las empresas a las que actualmente o en un futuro me encuentre vinculado laboralmente, o a las empresas que paguen mi pensión, o a las empresas en las que por ley deba mantener mis cesantías, debitar de mis salarios, prestaciones legales o extralegales, bonificaciones, indemnizaciones, cesantías, pensión y en general de cualquier valor a mi favor, las sumas a mi cargo generado en las obligaciones adquiridas en el presente pagare o a cualquier otro título con **FELEVAPAN**. 2. Debitar de la cuenta bancaria registrada en **FELEVAPAN** el valor de las cuotas o saldos generados en las obligaciones adquiridas en el presente pagaré 3. Aplicar a esta o a cualquiera de mis obligaciones, las sumas que a mi favor se encuentren en poder de **FELEVAPAN**. 4. Solicitar de los salarios, prestaciones legales o extralegales, bonificaciones, indemnizaciones, cesantías, primas y cualquier otra acreencia laboral en caso de mora, en caso de retiro por desvinculación laboral o por retiro voluntario de **FELEVAPAN** o desvinculación laboral de cualquiera de los deudores, los saldos adeudados con el propósito de aplicarlas a las obligaciones que queden a nuestro cargo. La anterior autorización no me exime de pagar el valor de las cuotas correspondientes en el caso de que no pudieran efectuarse los descuentos respectivos y, en tal virtud **FELEVAPAN**, no adquiere responsabilidad alguna en cuanto se refiere a la realización de los descuentos en mención. Acepto desde ahora expresamente y autorizo de manera permanente e irrevocable a **FELEVAPAN** para conceder cualquier prórroga, así se convenga con uno cualquiera de los firmantes, en el entendido de que tales ampliaciones de plazo, reestructuraciones o refinanciaciones no producen novación ni extinguen las garantías personales ni reales constituidas a favor de **FELEVAPAN**. Se hace constar que la responsabilidad solidaria y las garantías reales constituidas para respaldar el pago de este título, subsisten toda vez que **FELEVAPAN** hace expresa reserva a la solidaridad prevista en el artículo 1.573 del Código Civil, entre otros eventos similares, en los siguientes casos: a). Prórroga o cualquier modificación a lo aquí estipulado, así estas se pacten con uno solo de los firmantes, por cuanto desde ahora accedo a ellas expresamente; b). Si se llegare a aprobar acuerdo concordatario respecto de alguno de los otorgantes; c). Si alguno de los otorgantes solicitare o es admitido o convocado a concordato; o, d). Si se llegare a recibir o a cobrar todo o parte del importe de este título a alguno de los suscriptores. Autorizó que el pago total o parcial, tanto de los intereses como del capital de este título, se hagan constar en registros sistematizados o manuales establecidos de manera general por **FELEVAPAN** para contabilizar abonos de cartera y me acojo expresamente al sistema de amortización que **FELEVAPAN** tiene establecido para el abono de los pagos del presente pagaré. Acepto incondicionalmente desde ahora cualquier cesión o endoso que de este pagaré hiciere **FELEVAPAN** a cualquier persona natural o jurídica, junto con la garantía que lo ampara, sin que para su efectividad se requieran autorizaciones, aceptaciones o notificaciones adicionales. Queda entendido que toda garantía real o personal constituida conjunta o separadamente por el suscriptor de este título valor a favor de **FELEVAPAN** o que **FELEVAPAN** llegare a adquirir por endoso o cesión de otras personas, amparará las obligaciones contenidas en este título así como sus prórrogas y demás modificaciones. Suscribo este pagaré en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____

Firma del deudor

Nombre completo

No. Documento